

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2195 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Medicina.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Medicina, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Medicina que se imparte en la Facultad de Medicina y Odontología en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	42,00	12,00	6,00				60,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios	18,00	42,00	42,00	60,00	60,00	54,00	276,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado						6,00	6,00
Optativos		6,00	12,00				18,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	360,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Anatomía Humana I	6,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Anatomía Humana II	6,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Bioestadística	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
1.º	Biología Celular	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Bioquímica Básica	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Bioquímica Médica	6,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Documentación, Historia, Teoría y Método de la Medicina	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
1.º	Fisiología	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Genética y Biología del Desarrollo	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
1.º	Psicología	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Formación Clínica Humana
2.º	Anatomía Humana III	6,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
2.º	Anatomía Humana IV	8,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano

Curso	Denominación	Créd.	Caract.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
2.º	Fisiología Médica I	8,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
2.º	Fisiología Médica II	6,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
2.º	Histología Médica Básica	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
2.º	Histología Médica Especial	6,00	Oblig.	C	CS				Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano
2.º	Introducción a la Investigación Biomédica	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
2.º	Microbiología e Inmunología Médicas	8,00	Oblig.	C	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
2.º	Embriología Médica	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
2.º	Medicina y Fisiología de la Actividad Física y el Deporte	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
2.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
3.º	Anatomía Patológica General	6,00	Oblig.	C	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
3.º	Ética Médica, Comunicación y Relación Clínica	6,00	Oblig.	C	CS				Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
3.º	Fundamentos de Cirugía	9,00	Oblig.	A	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
3.º	Fundamentos de Farmacología Médica	6,00	Oblig.	C	CS		Rama		Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
3.º	Microbiología Clínica e Infección	6,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
3.º	Patología General	9,00	Oblig.	A	CS				Formación Clínica Humana
3.º	Proyecto de Investigación	6,00	Oblig.	A	CS				Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
3.º	Comunicación en Euskera: Área de la Salud	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
3.º	Cuidados Perioperatorios	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
3.º	Drogodependencias	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
3.º	Genética Médica	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
3.º	Vacunas	6,00	Optat.	C	CS				Optatividad
4.º	Anatomía Patológica Especial	6,00	Oblig.	C	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
4.º	Cirugía I	12,00	Oblig.	A	CS				Formación Clínica Humana
4.º	Dermatología	6,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana

Curso	Denominación	Créd.	Caract.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4.º	Oftalmología	6,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
4.º	Otorrinolaringología	6,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
4.º	Patología y Clínica Médica I	12,00	Oblig.	A	CS				Formación Clínica Humana
4.º	Psiquiatría	6,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
4.º	Radiología y Medicina Física I	6,00	Oblig.	C	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
5.º	Cirugía II	9,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
5.º	Farmacología Médica Aplicada	6,00	Oblig.	C	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
5.º	Medicina Legal y Forense	6,00	Oblig.	C	CS				Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
5.º	Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria	6,00	Oblig.	C	CS				Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación
5.º	Obstetricia y Ginecología	9,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
5.º	Patología y Clínica Médica II	9,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
5.º	Pediatría	9,00	Oblig.	C	CS				Formación Clínica Humana
5.º	Radiología y Medicina Física II	6,00	Oblig.	C	CS				Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos
6.º	Prácticas Tuteladas Rotatorio	54,00	Oblig.	A	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado
6.º	Trabajo Fin de Grado	6,00	Oblig.	A	CS				Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura